

EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO  
NIT 890.983.813-8

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
17	04	2025

DEBE A:

NOMBRE:

ALBA LUCÍA MUÑOZ CIFUENTES

IDENTIFICACIÓN:

C.C.:

NIT:

NÚMERO: 43.086.001

LA SUMA DE:

(VALOR EN LETRAS)

DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

(VALOR EN NÚMEROS)

\$2.675.000

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO NO.

215-2025

DESEMBOLSO NO.

01

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR(a) DE DISEÑO DE MODAS EN LA CASA DE LA CULTURA LUIS NORBERTO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA

SUPERVISORA:

Ligia Margarita Ramírez Zuluaga

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:

28 de marzo de 2025

Y

17 de abril de 2025

TELÉFONO:

314 802 83 63

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA NO.:

484200059104

ENTIDAD BANCARIA:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

AHORROS:

CORRIENTE:

*Alba Lucía Muñoz Cifuentes*

ALBA LUCÍA MUÑOZ CIFUENTES  
C.C. 43.086.001

*Natalia Duque  
Edwin A/2017 < 19/05/25*

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	Razon Social		PRINCIPAL		CALLE 27NO 658- 49		MEDELLIN-ANTIOQUIA		31-46028363		SI	
CC-43086001		MUNOZ CIJENTES ALBA LUCIA	INDEPENDIENTE										

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Banco		Pago		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Valor				
2025-03	2025-03	25911757	9484679195			2025/04/02	2025/04/22	20					\$475,200

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$3,000	\$0	\$230,800
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$227,800	\$3,000	\$0	\$230,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,700	\$500	\$0	\$35,200
COLMENA	14-25	800.226.175	3	1	\$34,700	\$500	\$0	\$35,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$400	\$0	\$28,900
COMFAMA	CCF04	890.900.841	9	1	\$28,500	\$400	\$0	\$28,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$2,300	\$0	\$180,300
NUBEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	1	\$178,000	\$2,300	\$0	\$180,300
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$469,000</b>	<b>\$6,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$475,200</b>





<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION PERSONAS NATURALES</b>	
<b>CONTRATO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°</b>	215 DE 2025
<b>CONTRATANTE:</b>	Municipio de El Santuario
<b>CONTRATISTA:</b>	ALBA LUCIA MUÑOZ CIFUENTES
<b>INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:</b>	LIGIA MARGARITA RAMIREZ
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR(a) DE DISEÑO DE MODAS EN LA CASA DE LA CULTURA LUIS NORBERTO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA
<b>VALOR:</b>	\$8.025.000
<b>PLAZO:</b>	HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2025
<b>FECHA DE INICIO:</b>	28/03/2025
<b>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO – ARTÍCULO 83 LEY 1474 DE 2011</b>	
<b>1. Apoyar la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos artístico y culturales, según lo definido en el Plan Decenal de Cultura y el Plan de Desarrollo Municipal.</b>	<p>Inicialmente se desarrolla una reunión con todos los inscritos en el programa en la sede de Sacúdete.</p> <p>Se implementa el desarrollo de la Formación, mediante la presentación personal y el desarrollo de la Planeación Pedagógica para cada grupo: Se realiza un diagnóstico sobre Diseño de Modas:</p> <p>1. ¿Qué es el diseño para mí? 2. ¿Por qué me gusta? 3. ¿Conoce las máquinas industriales? 4. ¿Para qué voy a estudiar Diseño de Modas? 5. ¿Qué tipo de producción de prendas me gusta? 6. ¿Me gusta trabajar en equipo? SI_NO_¿Por qué?</p> <p>Cada aprendiz realiza un dibujo de una prenda de vestir y la expone diciendo a qué línea de producción pertenece y sus características. También se desarrollan ejercicios a mano alzada</p>



	<p>como trazos de líneas y curvas y doblez de papel para desarrollar habilidad y destreza manual.</p> <p>Se comienza con el programa propuesto, según la Planeación: Patronajes: masculino, infantil y femenino a escala 1/5" en el cuaderno y a escala real en papel de mordería, ejecutándose en el tablero su desarrollo.</p> <p>Se decoran cajas de cartón para implementar la separación de residuos y la elaboración de un sobre donde se deposita diariamente el desarrollo de la temática como una carta y bitácora.</p> 
<p><b>2. Apoyar el desarrollo de actividades y eventos de la agenda cultural, patrimonial y turística del municipio de El Santuario.</b></p>	<p>Durante el mes reportado, se realiza apoyo a las actividades de celebración del Día del Niño, convocadas por el Gobierno Municipal.</p> 
<p><b>3. Diseñar y realizar talleres de formación en diseño de modas para los estudiantes de la Casa de la Cultura y las instituciones educativas en la que sea delegado de acuerdo con el programa pedagógico de las escuelas de formación artística de la Secretaría de Cultura.</b></p>	<p>Durante el periodo reportado se realizan talleres sobre el Desarrollo de Patronaje Femenino: Se implementa y desarrolla el programa con toma de medidas: horizontales y verticales – códigos del patrón- posición de las telas – presentación del cuadro de tallas Normalizado y estandarizado para el desarrollo del patronaje de falda básica: delantero – trasero- Falda rotonda, media capa, sobrefalda, falda pantalón, pretina anatómica.</p> <p>Productos de Patronaje infantil: trazo- corte y ensamble de 3 baberos, el 4° es el diseño propio de cada personal el cual es</p>



	<p>elaborado en papel periódico, luego en fomi decorado, elaborado en tela dándole acabado en crochet y bordado. Camisita de bebe. Patronaje Masculino: se implementa con la clase de medidas, toma de medidas, códigos, trazo de camisa masculina: delantero y trasero, manga, puño y cotilla.</p> 
<p><b>4. Diseñar y realizar talleres de formación en diseño de modas para los estudiantes del proceso "La Casa al Campo", en una institución educativa rural.</b></p>	<p>La dirección de la Escuela me asignó la atención de la Casa del Abuelo: durante este periodo, se hacen talleres de Bordado Español: Se desarrolla programa con personal de la tercera edad en la Casa del Abuelo Feliz, donde se implementa la ejecución de un dechado con las principales puntadas del Bordado Español, a partir de la puntada de Bastilla que es la básica en todo bordado.</p> 
<p><b>5. Hacer seguimiento y evaluación al proceso de la promotoría de diseño de modas de la Casa de la Casa de la Cultura Luis Norberto Gómez al igual que a sus semilleros, grupos de proyección o investigación; y establecer permanente comunicación con sus estudiantes y acudientes</b></p>	<p>Se realiza seguimiento y mejora continua al desarrollo del proceso de formación, mediante la estrategia de observación directa, realización de procesos y la implementación de Normas de Calidad en los procesos. Se realiza reunión con padres de familia de los más pequeños en la sede de Sacúdete para dar información sobre el desarrollo del programa durante el año.</p> 



<p><b>6. Apoyar la estrategia de gestión para la circulación artística de los proyectos y montajes de la Escuela de Bellas Artes</b></p>	<p>Durante el periodo reportado, se construye una escenografía para el desarrollo de las actividades del Día del Niño, realizadas en el Parque Principal del municipio, basada en el cuento de Caperucita Roja.</p> 
<p><b>7. Realizar la programación mensual de la promotoría en articulación con los demás procesos culturales y en coordinación con el director de la Escuela; así como elaborar, consolidar y presentar los informes que le sean solicitados.</b></p>	<p>Desarrollo de temática propuesta en la planeación de los cursos y entrega de informe mensual.</p> 
<p><b>8. Asistir y participar en representación de la Secretaría, en los diferentes escenarios a los que sea delegada.</b></p>	 <p>Se asiste a la celebración del Día de la mujer y a las reuniones convocadas por la dirección de las Escuelas y del secretario de Cultura.</p>
<p><b>9. Asistir a los encuentros de planeación y estructuración de la Escuela de Bellas Artes, y a las reuniones en otros escenarios a los que sea delegado en representación de la Secretaría de Cultura.</b></p>	<p>Se asiste a la reunión con la dirección de la Escuela, con el fin de recibir información sobre el desarrollo de la Semana de las Artes Literarias y a la Jornada de Amor por la Casa.</p> 
<p><b>10. Velar por el cuidado y supervisión del inventario que se le entregue para el desarrollo de los procesos de formación de la promotoría.</b></p>	<p>Me hacen entrega de inventario de la promotoría, se usa y se cuida durante todo el proceso de formación.</p>



**EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA**

Criterios de Validación (Marque con una X según corresponda) (C) Cumple - (NC) No Cumple		
OPCIONES A EVALUAR	C	NC
Cumplimiento al objeto contratado.	✓	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio.	✓	
Cumplimiento de la entrega del bien o servicio.	✓	
Atención y cumplimiento de los requerimientos hechos al contratista durante la actuación de interventoría y/o supervisión.	✓	
Cumplimiento a parámetros definidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	✓	
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN ARTÍCULO 84 LEY 1474 DE 2011 -		
COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato	\$8.025.000	
Valor Adiciones	0	
Valor Total del Contrato	\$8.025.000	
Valor pagado	0	
Valor causado que no se ha pagado	\$2.675.000	
Valor total ejecutado	\$2.675.000	
Saldo	\$5.350.000	



El Supervisor certifica que el Contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el día 28 de marzo al 17 de abril del año 2025 bajo la cuenta de cobro Nro. 01 fechada el día 17 de abril del presente año, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS(\$2.675.000) y que los valores de la cuenta de cobro y documento equivalente en mención son correctos, por lo que autorizo efectuar el pago. A la fecha se constata que cumplió con la obligación de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales para el periodo de cobro de conformidad con los preceptos consagrados en la Ley 797 de 2003 – artículo 15 -, Ley 1753 de 2015 – inciso tercero artículo 135 - y el Decreto 1562 de 2012 – artículo 2º -.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2025

FIRMA

LIGIA MARGARITA RAMÍREZ  
ZULUAGA  
Supervisor(a)

FIRMA

ALBA LUCIA MUÑOZ CIFUENTES  
Contratista